

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.592 EDICIÓN DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 20 de julio de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel HERNAN RISSO PATRON Gobernador Teniente Coronel RODOLFO WEHNER Ministro de Gobierno Coronel (R.) ANTONIO A. VAZQUEZ Ministro de Economía Teniente Coronel MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	SECRETARÍA DE PRENSA Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 EDDY OUTES Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténesse para los señores revisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número, del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros. o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. N°
M. de Gobierno N° 9190 del 12-6-70 — Confirmase a personal del Anexo A, Item 2, Finalidad I y trasládase a la Srta. Susana González	3340
„ „ „ „ 76 del 7-7-70 — Referente a confirmación del señor Juan Carlos Silvera	3341
M. de B. Social „ 77 „ „ — Autorízase a la Ofic. de Compras del M. de Bienestar Soc. a llamar a Lic. Pública para adq. de leche en polvo	3341
M. de Gobierno „ 78 „ „ — Designase personal en Esc. de Comercio de Embarcación que venía desempeñándose en carácter ad-honorem	3341
M. de Economía „ 79 del 8-7-70 — Concédese al Sr. Vocal del Tribunal de Cuentas Rubén C. Andrés Cardón, licencia con goce de haberes	3342
M. de Gobierno „ 80 „ „ — Conmemórase el 9 de Julio el 154º Aniversario de la Declaración de la Independencia	3343
M. de Economía „ 81 „ „ — Apruébase legajo técnico de la ex A.G.A.S. por obra N° C-3-70	3343
M. de Gobierno „ 82 „ „ — Conmútanse las penas de reclusión de establecimientos de la Direc. Gral. de Inst. Penales de la Provincia	3344

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 83 del 10-7-70 — En razón de la economía realizada en el Principal "Personal" de la Secretaría de Prensa de la Gobern., dispónese la transferencia de \$ 15.000.-	3344
" " " " 84 " " — Por Contaduría de la Pcia. liquidase la suma de \$ 67.547,73 a Direc. de Aeronáutica a favor del Inst. Provincial de Seguros	3344
" " " " 85 " " — Acéptase renuncia del Escribano Ricardo E. Usandivaras	3345
" " " " 86 " " — Reconócense servicios desempeñados por el Dr. Héctor P. Sosa	3345
" " " " 87 " " — Modifícase el Dec. Nº 9044/70 referente a confirmación del señor Juan C. Ibarra	3345
" " " " 88 " " — Apruébase reforma del estatuto social de Centro Argentino de SS. MM.	3345
" " " " 89 " " — Concédense becas a estudiantes de la Universidad Nac. de Tucumán (Facultad de C. Económ.)	3346
" " " " 90 " " — Apruébase prórroga de contrato de locación entre el señor Jefe de Policía Angel Day y la Sita. Josefa C. Gil	3346
" " " " 91 " " — Concédense becas a estudiantes del Dpto. de Ciencias Económicas de Salta	3347

EDICTO DE MINA

Nº 3743 — José Antonio Plaza. Expte. Nº 4582 P.	3347
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 3899 — A. G. A. S. Ejec. de la Obra Nº C-3-1970	3347
Nº 3892 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 6/70	3348
Nº 3891 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	3348
Nº 3890 — Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	3348
Nº 3884 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. 6/70	3348
Nº 3859 — De Direc. de Vialidad de Salta	3348

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 3878 — De Jefatura de Policía de Salta	3348
---	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 3639 — De Moisés N. Gallo Castellanos	3348
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 3834 — De Epifanio Carral	3349
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3886 — Victoria Caro de Chaile	3349
Nº 3885 — Alipio Arnulfo Martínez	3349
Nº 3860 — De Leandro Arce	3349
Nº 3848 — De Hilaria Isolina Salinas de Díaz	3349
Nº 3847 — De Habib Dergam Yazlle	3349
Nº 3846 — De Teresa Victoria Maggiani de Buccianti	3349
Nº 3845 — De Conrada Gil Flores de Claire	3349
Nº 3839 — De Luciano Mocchi	3349
Nº 3814 — De Francisco Borja Romero	3350
Nº 3813 — De Dina Magro	3350

REMATE JUDICIAL

Nº 3894 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Farfán Sixto Néstor ...	3350
Nº 3895 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Escandell C. Estela Córdoba de vs. Reynoso Eduardo	3350
Nº 3896 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Bustos A. Melitón c/Mejías Manuel	3350
Nº 3897 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Núñez I. Agustín c/Zacharias Latif	3350
Nº 3898 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Choque Esteban vs. Carullo E. Ibarra	3351

	Pág. Nº
Nº 3882 — Por José Abdo. Juicio: Supermercado del Automotor S.R.L. vs. Hiroko V. de Uchino	3351
Nº 3870 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Ejec. Hip. Bavio, José y Bavio C. A. Arias de vs. Cardozo, Erasmo y otro	3351
Nº 3869 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Div. de Cond. López de Leal, Teodora vs. Leal Segundo	3351
Nº 3849 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: C. de K. D. vs. Guzmán D. Rogelio y otros	3351
Nº 3844 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rosales V. Anibal vs. Ferrari Cayetano	3352
Nº 3840 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Bendin, Enrique vs. Lizárraga, Siméon y otro	3352
Nº 3821 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Puppi José Fortunato	3352

POSESION TREINTAÑAL

Nº 3833 — De Díaz, Ramón y Georgina García	3352
--	------

CITACION A JUICIO

Nº 3889 — Rosa Amanda Toranzos	3353
Nº 3824 — Cia. Química S.A. c/Domingo Lopresti	3353

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 3861 — De Bar Corrientes	3353
-----------------------------------	------

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Nº 3858 — De Suy Hong y Cia. S.R.L.	3353
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3893 — Cámara de Comercio e Industria de Salta. Para el día 30-7-70	3353
Nº 3887 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. Para el día 31-7-70	3354
Nº 3877 — De Lerma S.A. Para el día 31-7-70	3354
Nº 3867 — De Laconi - Martorell S. A. Para el día 31-7-70	3354
Nº 3866 — De Alonso López S. A. Para el día 1º-8-70	3354
Nº 3865 — De Alonso López S. A. Para el día 1º-8-70	3355
Nº 3863 — De Frigorífico El Toro S. A. Para el día 31-7-70	3355

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de junio de 1970

DECRETO Nº 9190

Ministerio de Gobierno

VISTO la promulgación del presupuesto general para el ejercicio 1970, dispuesto por ley 4348 y siendo necesario adecuar al personal de Fiscalía de Gobierno a los cargos asignados en su respectivo Item,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de julio del año en curso, al siguiente

personal del Anexo "A", Item 2, Finalidad 1, en los cargos que se detallan:

Clase 03 - Personal Administrativo

Categoría 20, LUCRECIA YUFRA DE MARTINEZ.

Categoría 23, JOSEFA VICTORIA CEBALLOS.

Categoría 24, MARIA ANGELICA BAEZ DE HEREDIA.

Art. 2º — Trasládase a partir del 1º de julio del año en curso, a Fiscalía de Gobierno, en el cargo de Categoría 26, Clase 03, Personal Administrativo, a la señorita SUSANA GONZALEZ, quien se desempeñaba en Jefatura de Policía de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será re-

frendado por el señor Ministro Interino de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ALIAS D'ABATE (Int.)

Nogueira (Int.)

Coraita

Salta, 7 de julio de 1970

DECRETO Nº 76

Ministerio de Gobierno

VISTO el decreto Nº 9285, de fecha 18 de junio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la confirmación en el cargo de Categoría 22, Clase 03, Personal Administrativo del Anexo "A", Item 1, "Gobernación", del empleado Dn. JUAN CARLOS SILVERA, M. I. número 8.171.152, D. M. 63, C. 1945, debe ser considerada a partir del día 1º de julio del año en curso y no como se consignara en el decreto Nº 9285, del 18-VI-70.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Coraita

Salta, 7 de julio de 1970

DECRETO Nº 77

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03310/70, Cód. 66.

VISTO el pedido de Provisión Nº 916 de Dirección General de Programación. Coordinación y Evaluación por 22.000 kg. de Leche en Polvo, con destino al Programa de Protección Materno Infantil; y

Teniendo en cuenta lo informado por Oficina de Compras del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Bienestar Social a llamar a Licitación Pública para la adquisición de 22.000 kg. de Leche en Polvo con destino al Programa de Protección Materno Infantil, el que asciende a la suma de "Pesos Ley 18.188", 77.000 (Setenta y siete mil), debiendo imputarse esta erogación al Anexo D, Item Unico, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública y refrendado por S. S. el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Remis

Cruz

Salta, 7 de julio de 1970

DECRETO Nº 78

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2239.

VISTO la nota de fecha 19 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio de Embarcación; y atento lo solicitado en la misma, lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 5, y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designa en la ESCUELA NOCTURNA DE COMERCIO DE EMBARCACION, al personal que seguidamente se detalla, a partir del día 1º de enero del año en curso y quien se venía desempeñando en carácter ad-honorem:

Director: Cont. Púb. Nac. ERNESTO SALOMON, L. E. Nº 7.224.337, C. 1931.

Secretaria: ENCARNACION NILA MADEO DE VALE, M. N. N., L. C. número 9.487.868, C. 1925.

Preceptora: SARA SILVIA VILA, M. N. N., L. C. Nº 5.805.670, C. 1949.

Preceptora: YOLANDA LUISA AYARDE, M. N. N., L. C. Nº 5.604.163, C. 1947.

Primer Año "A"

Profesores:

Contabilidad: con 3 (tres) horas semanales, ELDA PASCUA NINZATTI DE SALOMON, Perito Mercantil, L. C. número 2.539.063, Clase 1931.

Castellano: con tres (3) horas semanales, DORA VILLARREAL DE GILABERT, M. N., L. C. Nº 3.728.043, C. 1938.

Matemáticas: con seis (6) horas semanales, MANUEL MARTIN ORELLANA, Técnico Mecánico, L. E. Nº 7.772.226, C. 1939.

Música: con una (1) horas semanal, MAYIDA AZMUSI DE SALOMON, Profesora de Música, L. C. Nº 2.802.089, C. 1938.

Educación Democrática: con tres (3) horas semanales, ISABEL BEATRIZ ASCAR, Perito Mercantil y Bioquímica, L. C. Nº 3.323.847, C. 1937.

Inglés: con tres (3) horas semanales, PEDRO ALBERTO TEXTA, Profesor de Inglés, L. E. Nº 7.234.326, C. 1934.

Historia: con tres (3) horas semanales, AMELIA FELIPA LUNA DE RODRIGUEZ, M. N. N. y Bioquímica, L. C. Nº 3.723.750, C. 1938.

Caligrafía y Dibujo: con tres (3) horas semanales, RAMONA ANTONIA LOPEZ DIAZ, Profesora de Dibujo, L. C. número 3.323.840, C. 1935.

Primer Año "B"

Contabilidad: con tres (3) horas semanales, ERNESTO SALOMON, Cont. Púb. Nac., L. E. Nº 7.224.337, C. 1931.

Castellano: con tres (3) horas semanales, CLIDES MIRTA RAMOS, M. N. N., L. C. Nº 3.634.095, C. 1937.

Matemáticas: con seis (6) horas semanales, AMELIA FELIPA LUNA DE RODRIGUEZ, M. N. N. y Bioquímica, M. I. número 3.723.750, C. Nº 1938.

Música: con una (1) hora semanal, MAYIDA AZMUSI DE SALOMON, Profesora de Música, L. C. Nº 2.802.089, C. 1938.

Educación Democrática: con tres (3) horas semanales, RAUL DOMINGO RODRIGUEZ, Farmacéutico y Técnico Químico, L. E. Nº 7.161.443, C. 1932.

Inglés: con tres (3) horas semanales, MIRTA GIMENEZ, M. N. N., L. C. número 4.706.605, C. 1943.

Historia: con tres (3) horas semanales, ALEJANDRINA ELIZABETH NIEVA DE PINTO, M. N. N., L. C. Nº 5.165.416, C. 1945.

Caligrafía y Dibujo: con tres (3) horas semanales, MARIN LIDIA MERDINE DE VILLARREAL, Profesora de Dibujo, L. C. Nº 3.025.447, C. 1932.

Art. 2º — Designase en la ESCUELA NOCTURNA DE EMBARCACION, al personal que seguidamente se detalla y a partir del día 16 de marzo del año en curso:

Segundo Año

Profesores:

Contabilidad: con dos horas semanales, ABEL CHAVEZ, M. N. N. y Perito Mercantil, L. E. Nº 6.469.648, C. 1936.

Castellano: con tres (3) horas semanales, ISABEL REINA TOBIAS DE SAADE, M. N. N., L. C. Nº 4.490.450, C. 1943.

Matemática: con cuatro (4) horas semanales, ELDA PASCUA NINZATTI DE SALOMON, Perito Mercantil, L. C. número 2.539.063, C. 1931.

Educación Democrática: con tres (3) horas semanales, FRANCISCO ERNESTO ACOSTA, Perito Mercantil y 3er. Año Abogacía, L. E. Nº 7.254.184, C. 1940.

Inglés: con dos (2) horas semanales, PEDRO ALBERTO TEXTA, Profesor de Inglés, L. E. Nº 7.234.326, C. 1934.

Historia: con dos (2) horas semanales, ANA ROSA MOGRO, M. N. N., L. C. número 6.365.706, C. 1950.

Caligrafía y Dibujo: con dos (2) horas semanales, OLGA RENEE SALOMON DE SALVATIERRA, Profesora de Dibujo, L. C. Nº 3.025.409, C. 1932.

Cultura Musical: con una (1) hora se-

manal, MIRTA LUCRECIA SALOMON, M. N. N. y Profesora de Piano, L. C. número 6.365.735, C. 1950.

Geografía: con tres (3) horas semanales, IMAD SAADE, Bachiller Nacional y 1er. Año de Abogacía, C. I. Nº 300.005, Policía de Tucumán.

Botánica: con dos (2) horas semanales, GLADIS LIDIA GIMENEZ, M. N. N., L. C. Nº 6.033.358, C. 1949.

Art. 3º — Designase en la ESCUELA NOCTURNA DE COMERCIO DE EMBARCACION, al personal que seguidamente se detalla, en Clase 07, Personal de Servicio y Maestranza, a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

a) A la señorita PATROCINIA VERON, L. C. Nº 1.634.848, C. 1931, a partir del 1º-I-70 y quien se venía desempeñando en carácter "ad-honorem";

b) A la señora BLANCA NELIDA BAIGORRIA Vda. de LEFEUBRE, L. C. número 0.449.821, C. 1930, a partir del día 16 de marzo del año en curso.

Art. 4º — Déjase establecido que las designaciones dispuestas por los artículos 1º y 2º del presente decreto, son en carácter interino y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Lazcano Ubios

Salta, 8 de julio de 1970

DECRETO Nº 79

Ministerio de Economía

Expte. C. 11-02162/70.

VISTO que según nota del 1º/7/1970 el Gobierno Británico invita al Sr. Rubén Carlos Andrés Cardón a seguir un curso de perfeccionamiento en la Administración Pública (Visiting Fellowship Course) a realizarse en el "QUEEN ELIZABETH HOUSE", Oxford, a partir del 5 de octubre próximo y de duración de un año académico completo, a cuyos efectos concede a través del Ministerio de Desarrollo de Ultramar de ese país, dentro del Programa de Cooperación Técnica a la Argentina una beca con tal finalidad;

CONSIDERANDO:

Que siendo el becario Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, es de interés del Gobierno Provincial auspiciar oficialmente al funcionario citado mediante el otorgamiento de licencia para cumplir con los estudios ofrecidos;

Que el presente caso encuadra en los

términos del Art. 14º Inc. g) de la Ley 3957/64 y Arts. 40 y 41 del Decreto-Acuerdo número 6900/63;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese al Sr. Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, C. P. N. RUBEN CARLOS ANDRES CARDON, licencia con goce de haberes por el término de 10 (diez) meses, a partir del 1º de octubre de 1970, conforme a las disposiciones legales mencionadas en los considerandos precedentes, para seguir el curso de perfeccionamiento en Administración Pública en el "QUEEN ELIZABETH HOUSE", quedando autorizado a trasladarse a Oxford, Inglaterra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Vázquez

Salta, 8 de julio de 1970

DECRETO Nº 80

Ministerio de Gobierno

Con motivo de conmemorarse el día 9 de julio del año en curso el 154º aniversario de la declaración de la independencia nacional; y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno celebrar dignamente tan significativo acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórese el día 9 de julio del año en curso, el 154º aniversario de la declaración de la independencia nacional.

Art. 2º — El día mencionado se realizarán los actos que a continuación se detallan, en homenaje a la festividad que se celebra:

Hs. 10.30 — Solemne Te Deum a oficiarse en la Catedral Basílica;

Hs. 11.30 — Desfile escolar y militar a realizarse en la Avenida Belgrano de esta capital.

Art. 3º — Jefatura de Policía de la Provincia dispondrá que los Cadetes de la Escuela de la citada institución, se encuentren a las 10.30 horas en el interior del templo, a los efectos de la guardia de honor que deberán cumplir.

Art. 4º — La Municipalidad de la Capital, dispondrá lo pertinente a los efectos del mayor realce de los actos que se celebrarán en tal significativa circunstancia.

Art. 5º — Invítase al Consejo General de Educación, a Inspección Seccional de Es-

cuelas Nacionales y colegios secundarios de la Capital, a participar de las ceremonias programadas en el presente decreto.

Art. 6º — Invítase al Poder Judicial, autoridades militares, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuestos precedentemente.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 8 de julio de 1970.

DECRETO Nº 81

Ministerio de Economía

Expte. C. 34/12720/70.

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación el legajo técnico completo preparado para la ejecución de la obra número C-3-70 "Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales en Rosario de la Frontera" cuyo presupuesto oficial alcanza a la suma de Pesos Ley 18.188, 205.363,41.

Por ello, atento a los términos de la Resolución Nº 276/70, emanada de la repartición actuante, informe del Servicio de Programación Presupuestaria y lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas en reunión celebrada en fecha 27 de mayo de 1970, Acta Nº 281/70,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo técnico completo preparado por la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA para la ejecución de la obra Nº C-3-70 "PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES EN ROSARIO DE LA FRONTERA", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ley 18.188, Doscientos cinco mil trescientos sesenta y tres con cuarenta y un centavos (\$ 205.363,41), y autorízase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para que, por intermedio de la repartición técnica competente, de su jurisdicción, proceda a convocar Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra en cuestión.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo ordenado en el presente decreto se imputará al Anexo "G", Item 2, Finalidad 4, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11, Parcial 78 del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISIO PATRON

Vázquez

Dávalos

Salta, 8 de julio de 1970

DECRETO Nº 82

Ministerio de Gobierno

VISTO los pedidos de conmutación interpuestos por reclusos alojados en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia;

Por ello; atento los informes que en cada caso eleva la Dirección del citado organismo y a las facultades conferidas por el artículo 129, inciso 3º, de la Constitución provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Conmútanse las penas de los reclusos alojados en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia que a continuación se detallan y en las proporciones que se especifican:

- 1) CARRASCO, Ciriaco, de 25 años, a 20 años;
- 2) GIL, Narciso Manuel, de 22 años, a 17 años;
- 3) SARMIENTO, Rafael, de 20 años, a 15 años;
- 4) ZERDA, Francisco, de 18 años y 6 meses, a 13 años;
- 5) ARIAS, Pedro Domingo, de 15 años, a 10 años;
- 6) FERNANDEZ, Pablo Guillermo, de 12 años, a 7 años;
- 7) CARRIZO, Antonio Florentín, de 12 años, a 7 años;
- 8) CARO, Luis, de 10 años, a 5 años;
- 9) LANUZA, Eusebio, de 10 años, a 5 años;
- 10) SANCHEZ, Rosel Julio, de 9 años y 2 meses, a 5 años, un mes y 18 días;
- 11) FLORES, Rodolfo, de 9 años, a 6 años;
- 12) BRAVO, Félix Luciano, de 9 años, a 5 años;
- 13) CALA, Asencie, de 9 años, a 5 años;
- 14) ZERDA, o COPA, Agustín, de 8 años, a 4 años;
- 15) BOUTONET, Juan Manuel de 6 años, a 5 años, un mes y 7 días;
- 16) GOMEZ, Modesto René, de 5 años, a 3 años;
- 17) BRIZUELA, José Roque, de 3 años, 6 meses, a 3 años, 3 meses y 23 días;
- 18) CHAÑI, Santiago, de 2 años, a un año, 9 meses y 20 días;
- 19) GUZMAN, Román Felipe, de un año y 6 meses; a un año.

Art. 2º — Indúltanse los accesorios del artículo 52 del Código Penal del recluso RODOLFO ANTONIO IRUSTA.

Art. 3º — Remítase copia del presente

decreto a la Excm. Corte de Justicia y a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia.

Art. 4º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISIO PATRON

Wehner

Salta, 10 de julio de 1970

DECRETO Nº 83

Ministerio de Gobierno

VISTO la economía realizada en el Principal "Personal" de la Secretaría de Prensa de la Gobernación entre el 1º de enero y el 31 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al reequipamiento de la Dirección de Prensa a fin de dotarla de los elementos que le permitan cumplir con mayor eficacia su cometido;

Que el artículo 5º de la ley Nº 4348 — Ley de presupuesto vigente—, faculta al Poder Ejecutivo a realizar ajustes presupuestarios en tanto no sean alteradas las rigideces allí expresadas

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Como consecuencia de la economía efectiva realizada hasta el 31 de mayo del año en curso por la no cobertura de 3 (tres) cargos de Redactores, 3 (tres) cargos de Cronistas, 1 (un) cargo de Reportero y 1 (un) cargo de fotógrafo, dispónese la transferencia de la suma de \$ 15.000,00 (Quince mil pesos Ley 18.188), a tomarse del Anexo "A", Item 12, Finalidad 1, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 09, para reforzar la Sección Sector 5, Principal 2 del mismo anexo e Item.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISIO PATRON

Wehner

Salta, 10 de julio de 1970

DECRETO Nº 84

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 31-1200.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la Dirección Provincial de Aviación Civil, en el sentido de que se le liquide la suma de Sesenta y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos con setenta y tres centavos

(\$ 67.547,73) Ley 18.188, importe a que asciende la prima de seguro —Póliza 017— que cubre al avión Beechcraft Queen Air, Modelo 70, Motor 1 -Lycoming IGSO-480 A1E6 Nº L/1766/44, Motor 2- Lycoming IGSO-480 A1E6, Nº L/1770/44, Planeador-Serie Nº LB26, Modelo 1970, con equipos adicionales;

Por ello; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Sesenta y siete mil quinientos cuarenta y siete pesos con setenta y tres centavos (\$ 67.547,73) Ley 18.188, a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Aeronáutica Provincial, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden del Instituto Provincial de Seguros, por el concepto antes enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A, Item 9, Finalidad 6, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 7, O.D.F. número 61, Ejercicio 1970.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 10 de julio de 1970

DECRETO Nº 85

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2322.

VISTO la renuncia interpuesta y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Escribano Público Nacional, don RICARDO E. USANDIVARAS, al Registro Notarial Nº 1, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 10 de julio de 1970

DECRETO Nº 86

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2301.

Por las presentes actuaciones el doctor

Héctor Patricio Sosa, Defensor Oficial número 3, solicita el reconocimiento y pago de los servicios desempeñados interinamente como Defensor Oficial Nº 4, desde el 3 hasta el 31 de marzo inclusive, del año en curso;

Por ello; atento a la certificación corriente a fs. 2, expedida por la Secretaría de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia y a lo informado por Contaduría General a fs. 4, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por el doctor HECTOR PATRICIO SOSA, M. I. Nº 3.908.832, C. 1925, Defensor Oficial Nº 3, en el cargo vacante de Defensor Oficial Nº 4, desde el 3-III-70 hasta el 31-III-70, inclusive, con el 50 % de los haberes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 10 de julio de 1970.

DECRETO Nº 87

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2249

Visto el decreto Nº 9044, de fecha 8-7-70 y atento a lo realmente previsto en la ley que aprueba el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1970, en lo que respecta a la planta de personal para la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen";

Por ello; y atento lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria a fs. 5, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 9044, de fecha 8-6-70; dejándose establecido que la confirmación dispuesta por el mismo a favor del señor JUAN CARLOS IBARRA, en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", es en Categoría 20, Clase 03, Personal Administrativo del citado establecimiento educacional.

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

3º — Comunicar, publicar, insertar en el Boletín Oficial y archivar.

RISSO PATRON

Wehner

Lazcano Ubios

Salta, 10 de julio de 1970.

DECRETO Nº 88

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-106

Por las presentes actuaciones los señores P.

Martín Córdoba y Ramón A. Barros, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente del "Centro Argentino de Socorros Mutuos", con sede en esta ciudad, solicitan para el mismo la aprobación de la reforma del estatuto social, conforme al acta de fecha 27-7-69, que corre de fs. 2, a fs. 5, del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales, adjuntando a fs. 6, la aprobación expedida por el Departamento de Mutualidades y Obras Sociales de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la Nación;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales en su informe de fs. 25, aconseja hacer lugar a lo solicitado y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 26, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social del "CENTRO ARGENTINO DE SOCORROS MUTUOS", con sede en esta ciudad, de conformidad al acta de fecha 27-7-69, que corre de fs. 2 a fs. 5, del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, adóptense las providencias que correspondan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 10 de julio de 1970.

DECRETO Nº 89

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-2196

Por las presentes actuaciones el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, mediante nota de fecha 7 de mayo del año en curso, eleva la solicitud formulada por alumnos de ese Departamento que ingresan a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, para continuar la carrera de Contador Público, en el sentido de que se les otorgue el beneficio de beca previsto por ley Nº 3416/59; y

CONSIDERANDO:

Que la documentación adjunta en el expediente del rubro certifica que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos y previstos por la citada ley;

Por ello; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 9 y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9, vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas para proseguir estudios en la carrera de Contador Público, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 1º de mayo del año en curso, por el tiempo no mayor de treinta (30) meses (Régimen de Becas - decreto Nº 12.035/60) y por la suma de Cien pesos (\$ 100.—) Ley 18.188 (decreto Nº 9061/70)

a favor de los alumnos del Departamento de Ciencias Económicas de Salta que seguidamente se detallan:

HUGO RUBEN ANGEL; L. E. Nº 8.184.279;
LUIS ROBERTO ORCE; L. E. Nº 8.172.969;
LUIS ALBERTO SARMIENTO; L. E. Nº 8.049.244.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de Trescientos pesos (\$ 300.—) Ley 18.188, mensuales, a favor de la "Habilitación de Pagos del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas y en la forma especificada en el artículo anterior, haga efectivo dicho importe a la orden de los beneficiarios enunciados y en la forma y proporción correspondiente; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C, Item 12, Finalidad 5, Sección O, Sector 3, Partida Principal 9, Parcial 5, O.D.F. Nº 75, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Lazcano Ubios

Salta, 10 de julio de 1970.

DECRETO Nº 90

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-33.332.

Visto la prórroga de contrato de locación celebrada entre la Provincia de Salta y la señorita Josefa C. Gil; y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la prórroga de contrato de locación celebrada entre la Provincia de Salta, representada por el señor Jefe de Policía de la Provincia Coronel (R.E.) Dn. ANGEL DAY, y la señorita JOSEFA C. GIL, propietaria del inmueble ubicado en calle Coronel Moldes Nº 149, de esta ciudad, destinado al servicio y sede de la Comisaría Seccional Quinta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"PRORROGA DE CONTRATO DE LOCALACION. - Entre doña JOSEFA C. GIL, argentina, soltera, domiciliada en calle Caseros Nº 1800 de esta ciudad, en adelante la propietaria y el señor Coronel (R.E.) Dn. ANGEL DAY, Jefe de Policía, en representación de la Provincia de Salta, con domicilio en calle General Güemes Nº 750 de esta ciudad, por la otra parte, en adelante la locataria, han resuelto prorrogar el contrato de locación aprobado por Decreto Nº 11.292 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, el 25 de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, dejándose establecido que la prórroga es por dos años a partir del día primero de enero del año mil novecientos setenta y se modifica la cláusula segunda, estipulándose un alquiler mensual de Pesos Ley 18.188 (\$ 200.—) Doscientos pesos. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas.

sulas del referido contrato aprobado por Decreto Nº 11.292/65. Bajo tales bases y condiciones se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta a los siete días del mes de julio del año un mil novecientos setenta. — Fdo. ANGEL DAY, Coronel (R.E.), Jefe de Policía. - Fdo. JOSEFA C. GIL. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a la partida Anexo C, Item 2, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 8, Alquileres, del presupuesto de Policía de la Provincia”.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Salta, 10 de julio de 1970.

DECRETO Nº 91

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-1998.

Por las presentes actuaciones el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, solicita se concedan becas por la suma de Ochenta pesos (\$ 80.-) Ley 18.188, a favor de alumnos de su dependencia, quienes colaboran con los profesores en tareas de investigación, clasificación bibliográfica, impresión de publicaciones, etc.;

Por ello; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3, y a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. cuatro, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas por la suma de Ochenta pesos (\$ 80.-) Ley 18.188, mensuales, a favor de los alumnos del Departamento de Ciencias Económicas de Salta que seguidamente se detallan, desde el 1º-7-70 hasta el 31-12-70, y por los motivos enunciados en los considerandos del presente decreto:

MARIA LUISA LEON, C. I. Nº 150.452.
VICCO, Néstor Francisco, L. E. Nº 8.554.253.
PASESANI, Raúl Eduardo, L. E. Nº 8.376.731.
LIENDRO, Roberto Antonio, C. I. Nº 159.561.
PERRI, Carmelo, C. I. Nº 148.016.
BACCI, Miriam Irma L. C. Nº 5.989.997.
LLIMOS, Hugo Ignacio, L. E. Nº 7.850.738.
ANGEL, Oscar Nasir, L. C. Nº 7.850.670.
FARFAN, María del Milagro, L. C. número 6.133.425.

TAPIA, Sergio Roberto, L.E. Nº 7.253.707.

ROCHA, Vicente Emeterio L. C. Nº 7.246.734.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Ochocientos ochenta pesos (\$ 880.-) Ley 18.188, mensuales, a favor de la Habilitación de Pagos del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo dicho importe a la orden de cada uno de los beneficiarios citados en el artículo anterior y a razón de Ochenta pesos (\$ 80.-) Ley 18.188, para cada uno de los nombrados; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo C, Item 12, Finalidad 5, Sección O, Sector

3, Partida Principal 9, Parcial 5, O.D.F. Nro. 75, Ejercicio 1970.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RISSO PATRON

Wehner

Lazcano Ubios

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 3743

T. Nº 3381

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, José Antonio Plaza, el 10 de octubre de 1963, por Expte. Nº 4582-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó "Junca-lito", con la siguiente ubicación: El PP. situado en la parte Sud de la Vega Juncalito se encuentra a 5.400 mts. az. 38º del Faldeo del Cerro Cortadera, desde donde se visualiza el Cerro Chivinar con 345º; el Cerro Aracar con 325º y el Cerro Azufre con 260º. Desde este PP. se miden 350 mts. az. 153º para llegar al P. D., desde allí se miden 400 mts. az. 120º; luego 350 mts. az. 210º; desde allí 200 mts. az. 120º; desde allí 550 mts. az. 30º luego 900 mts. az. 300º, después 1.033.33,4 mts. az. 210º; desde allí 300 mts. az. 120º y finalmente 833.33,4 mts. az. 30º cerrando así una superficie de 50 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cantera, la misma se encuentra ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 16 de junio de 1970. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33.00 e) 29-6 - 8 y 20-7-70

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 3899

F. Nº 0475

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS EX AGAS

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C-3-1970 "Planta de Tratamiento Líquidos Cloacales en Rosario de la Frontera".

Presupuesto Oficial: \$ 205.363,41 ley 18.188.

Fecha de apertura: 20 de agosto de 1970 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado en la sede de la ex AGAS - San Luis 52 - Capital.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en Dpto. Estudios y Proyectos o reti-

rados previo pago de la suma de pesos ley 18.188 Sesenta.

La Administración General

Salta, julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 20 al 28-7-70

O.P. Nº 3892 T. Nº 0474

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 6/70**

Expte. Cód. 33 Nº 6656

Provisión: Diez (10) Motoniveladoras de 115 a 135 HP. y un (1) Cargador Frontal de 1,3 a 1,5 m3. de capacidad.

Presupuesto: \$ 1.515.000, Ley 18.188.

Apertura: El día 31 de julio de 1970 a horas 11. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España 721. Precio del pliego \$ 183,25 Ley 18.188.

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 20 al 24-7-70

O.P. Nº 3891 F. Nº 0472

Ministerio de Bienestar Social

**DIRECCION DE VIVIENDAS
Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Ampliación Escuela Nacional Nº 1 - Salta - Capital", mediante sistema Ajuste Alzado, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ley 18.188 Treinta y dos mil secientos cincuenta y siete con ventidós centavos (\$ 32.757,22).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de agosto próximo, a horas 10, en la sede del organismo, calle Lavalle Nº 550, Salta.

Precio del Legajo \$ 30.-

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 20 al 28-7-70

O.P. Nº 3890 F. Nº 0473

Ministerio de Bienestar Social

**DIRECCION DE VIVIENDAS
Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA**

Llámase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 190 - Tipo Rural E-F-R/66; 2 aulas en Talamuyo, Departamento Metán", mediante el sistema de Ajuste Alzado, con un Presupuesto Oficial de Pesos Ley 18.188 Treinta y cinco mil seiscientos cuatro con cincuenta y nueve centavos (\$ 35.604,59).

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de agosto próximo, a las 11 horas, en la sede del Organismo, calle Lavalle Nº 550 - Salta.

Precio del Legajo \$ 30.-

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 20 al 28-7-70

O.P. Nº 3884 F. Nº 0471

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 6/70

Llámase a licitación pública Nº 6/70, para el día 5 de agosto de 1970 a horas 10, para la Concesión de 84 Puestos a construirse en el Mercado Municipal "San Miguel". Consultas y apertura de propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio pliego: \$ 5,00 (Pesos Ley 18.188, cinco).

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 17 al 21-7-70

O.P. Nº 3859 F. Nº 0468

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 5/70**

Expte. Cód. 33 Nº 3553/69

Obra: Cordón Cuneta y Calzada con Tratamiento Triple. Camino de Acceso Quebrada a San Lorenzo.

Presupuesto: \$ 168.989,65 Ley 18.188 incluido gastos de inspección.

Apertura: El día 3 de agosto de 1970 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721. Precio del Pliego \$ 82,— Ley 18.188.

LA DIRECCION

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 14 al 22-7-70

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 3878 F. Nº 0469

JEFATURA DE POLICIA SALTA

REMATE

El 20 de julio de 1970 y subsiguientes hábiles. hasta su terminación a partir de las 17 horas, en el local de la Repartición, Gral. Güemes Nº 750, remataremos Sin Base, al mejor postor y pago de contado, efectos que fueron encontrados abandonados en la vía pública y otros secuestrados por causas contravencionales, especialmente bicicletas, cuadros, repuestos, armas de fuego, cuchillos, etc., las que podrán revisar los interesados en el momento de la subasta. Comisión a cargo comprador. Acceso al público por Sgo. del Estero Nº 751. Edictos cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Ordene Jefatura de Policía por autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 1163 del 11-3-70. — Martilleros: Miguel A. Gallo Castellanos y Carlos R. Avellaneda.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 16 al 22-7-70

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 3639 S. C. Nº 0062

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

En cumplimiento de lo dispuesto por el

artículo 36 de la ley 1084, se hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar, que el escribano don Moisés N. Gallo Castellanos, titular del registro número 24, ha cesado en sus funciones por haberse jubilado. Salta, 15 de junio de 1970.

Juan Pablo Arias

Presidente

Andrés Figueroa Solá

Secretario

Sin cargo

e) 19-6 al 31-7-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 3834

S.C. Nº 0068

Ref. Expte. Nº 14110/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc.

a) del Código de Aguas, se hace saber que EPIFANIO CARRAL, solicita reconocimiento de concesión de agua pública y otorgamiento de nuevo título de concesión para irrigar una superficie de 1 Ha. del inmueble denominado El Moye, catastro Nº 536, ubicado en el Departamento de Molinos, con una dotación de 0,525 ls. /seg. a derivar del Río Calchaquí, margen izquierda y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje, esta dotación se reajustará entre todos los regantes del mismo sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del citado río. — Salta, 6 de julio de 1970. — DIRECCION DE COLONIZACION Y RIEGO. — Ing. Agr. Eduardo Fuschini, Director de Colonización y Riego.

Sin cargo.

e) 8 al 22-7-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 3886

T. Nº 3512

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CARO DE CHAILE (testamentaria - Expte. Nº 4974/70) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Secretaria, Salta, 1º de julio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 17 al 30-7-70

O.P. Nº 3885

T. Nº 3513

El Juez de 1ra. y 5ta. Nom. en lo C. y C. de Salta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALIPIO ARNULFO MARTINEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Secretaria, febrero 25 de 1970. — Dra. Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 17 al 30-7-70

O. P. Nº 3860

T. Nº 3489

El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEANDRO ARCE, bajo apercibimiento de ley. Habilitase la Feria Judicial para la publicación de edictos. — Salta, julio 8 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188: 14,00

e) 14 al 27-7-70

O.P. Nº 3848

T. Nº 3478

Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos y acreedores de HILARIA ISOLINA SALINAS DE DIAZ. Habilita-

se la feria de julio. — Salta, julio 8 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 24-7-70

O.P. Nº 3847

T. Nº 3477

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de HABILIB DERGAM YAZLLE. Habilitase la feria de julio. — Salta, julio 8 de de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 24-7-70

O.P. Nº 3846

T. Nº 3476

Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA VICTORIA MAGGIANI DE BUCCIANTI. Habilitase la feria de julio. — Salta, julio 8 de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 24-7-70

O.P. Nº 3845

T. Nº 3475

Dr. Carlos E. Linares, Juez Correccional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CONRADA GIL FLORES DE CLAURE. Edictos Boletín Oficial y El Tribuno San Ramón de la Nueva Orán, junio 26 de 1970. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porra, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 13 al 24-7-70

O. P. Nº 3839

T. Nº 3467

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 3a. Nominación, cita por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don Luciano Mocchi, Expediente

Nº 38.429/70, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Salta, 29 de junio de 1970. — Dra. Liliana Paz Chaín, Secretaria.

Pesos Ley 18.188: 14,00 e) 10 al 23-7-70

O.P. Nº 3814 T. Nº 3444

El Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO BORJA ROMERO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publíquese por diez días. — Salta, 18 de junio de 1970. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 6 al 20-7-70

O.P. Nº 3813 T. Nº 3443

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DINA MAGRO (Expte. Nº 21.538/70), para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, junio 1º de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 6 al 20-7-70

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 3894 T. Nº 3518

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad. — Base: \$ 423,33 (Pesos ley 18.188 Cuatrocientos veinte y tres con treinta y tres ctvs.)

El día 5 de agosto de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré con la base de la mitad de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 423,33 (Pesos ley 18.188) la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta ciudad, bajo catastro Nº 75806, Sección L, manzana 11, parcela 16, Registro a folio 228, asiento 5 del Libro 103, folio 227, asiento 1 de R. I. de la Capital, que le corresponde al señor Néstor Farfán e Isolina Barraza de Farfán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "MOTO SALTA S.R.L. vs. FARFAN, SIXTO NESTOR. Ejecutivo, Expte. Nº 20.767/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. Señá 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20 al 31-7-70

O.P. Nº 3895 T. Nº 3519

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Juego de Jardín y Living

El día 27 de julio de 1970 a horas 17.30, en

mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Sin Base: Un juego de Jardín de hierro forjado, compuesto de cuatro sillones y una mesa con base de madera; un Juego de Vestíbulo color caoba, compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en cuerina y una mesa de madera, todo en buen estado de uso. Secuestrado en mi poder donde pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: ESCANDELL, GLADYS ESTELA CORDOBA de; vs. REYNOSO, EDUARDO, Ejecutivo, Expte. Nº 20.999/68. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 y 21-7-70

O.P. Nº 3896 T. Nº 3520

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 540,00 (Pesos Ley 18.188)

El día 4 de agosto de 1970 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 540,00 (Pesos Ley 18.188 Quinientos cuarenta), un inmueble ubicado en esta ciudad, que le corresponde a Manuel Mejías por título registrado a folio 64, asiento 3 del Libro 139 de R. I. de la Capital; nomenclatura catastral Nº 492, sección G, manzana 9, parcela 4, valor fiscal pesos ley 18.188 810.000 (Ochocientos diez). Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "BUSTOS, Aldo Melitón c/MEJIAS, Manuel. Emb. prev. y prep. vía ejec. Expte. Nº 25.421/69. Señá 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 20 al 31-7-70

O.P. Nº 3897 T. Nº 3521

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

727 cañas con tabaco tipo "Burley", una mesa de madera, un bargeño y cinco sillas

El día 24 de agosto de 1970 a horas 17.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: 727 cañas con tabaco tipo "Burley", por un total de 145 kgs. 400 gramos, en poder del depositario judicial señor Florencio Campero en la localidad de Coronel Moldes; una mesa de madera de comedor extensible, un bargeño y cinco sillas de hierro tapizadas, en poder del demandado en Rosario de Lerma. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Núñez, Inocencio Agustín c/Zacharías, Latif. Emb. prep. y ejec. Expte. Nº 4.945/70. Señá 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 y 21-7-70

O.P. Nº 3898

T. Nº 3522

Por **JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL**

El día 22 de julio de de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré Sin Base, los siguientes bienes: 1º) Una máquina alesadora hidráulica para bancadas marca "Berco", modelo EC. Nº 131-B, con motor eléctrico "Pellegiari", Nº 696.948, con su equipo completo de herramientas, micrómetros y barras para centrar; 2º) Una máquina rectificadora de pistones marca "Van Norman", Nº 101, con dos motores eléctricos, herramientas y accesorios. Señal: 30% del precio. Comisión de arancel p/c. comprador. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. C. de Ira. Nominación en autos: "Prep. vía ejecutiva, CHOQUE Esteban vs. CARULLO e Ibarra (Soc. en liquidación)", Expte. Nº 55.249/69. — J. R. Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 al 22-7-70

O.P. Nº 3882

T. Nº 3510

Por: **JOSE ABDO****JUDICIAL**

Un inmueble en esta Ciudad — Con Base

El día 27 de julio de 1970, a horas 17, en mi escritorio Zuviría 291, remataré con la base del crédito reclamado Pesos Ley 18.188 8.862; un inmueble ubicado en calle Alberdi Nº 478, entre Mendoza y San Juan de esta Ciudad; Nomenclatura Catastral Nº 4.844; inscripto al folio 7, asiento 13 del Libro 3 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en el Juicio caratulado: SUPERMERCADO DEL AUTOMOTOR S.R.L. vs. HIROKO V. de UCHINO. Prep. vía ejecutiva. Expte. Nº 44.345/69. Señal: el 30 % en el acto del remate y saldo una vez aprobado el mismo. Arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Con habilitación de feria para la publicación de los edictos correspondientes. — José Abdo, Martillero Público - Zuviría 291 - Ciudad.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 16 al 22-7-70

O.P. Nº 3870

T. Nº 3499

Por: **JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL**

El día 28 de julio de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré un terreno con casa ubicado en esta ciudad, Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Almendros Nº 144, esq. Las Margaritas. Terreno: 15 m. de frente por 33 m. y fracción de fondo, con superficie de 520.34 m², descontando ochava. Edificación: ambiente de estar, tres dormitorios, cocina comedor, baño, galería, garage, dos habitaciones de servicio y salón para negocio. Buena construcción y estado de conservación. Título: inscripto al folio 107, asiento 4 del libro 299 del R. I. de la Capital. Se

identifica como lote Nº 11 de la manzana Nº 45 del plano archivado en la D. G. de I. bajo Nº 2.368. Catastro Nº 28.575, Sec. "K", manzana 28, parcela 1. Base: 3.133,32 Pesos Ley 18.188 (\$ 313.332.— m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia, con habilitación de la feria judicial. Señal: 30% del precio de adjudicación. Comisión: de arancel p/c. del comprador. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. en lo C. C. de 6ta. Nominación en autos: "Ejec. Hip. Bavio, José H. A. y Bavio, C. A. Arias de vs. Cardoso, Erasmo Alfredo y otro", Expte. Nro. 4.807/70. — Nota: Por el presente edicto se cita a los acreedores embargantes a los efectos de que hagan valer sus derechos si lo quisieren. — Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 28-7-70

O.P. Nº 3869

T. Nº 3498

Por: **JORGE RAUL DECAVI****JUDICIAL**

El día 28 de julio de 1970 a las 18.30 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble ubicado en esta capital, calle Ituzaingó Nº 1395. Terreno: lote 19, manzana F del plano Nº 1355 archivado en la D. G. de I. mide: 9,50 x 30,50. Superficie de 189,75 m², descontando ochava. Edificación: dos habitaciones, zaguán, galería, terraza. Sup. cubierta: 75,60 m². Mampostería de Ira. Nomenclatura Catastral: partida 21.044, Sec. "E", manzana 112a., parcela 19. Título: al folio 30, asiento 1 y 3 del libro 63 del R. I. de la Capital. Base: 2.450. Pesos Ley 18.188 (\$ 245.000 m/n.) importe de la valuación especial establecida en autos. Señal: 30% del precio. Comisión: de arancel p/c. comprador. Edictos: por 10 días en el Boletín Oficial y Democracia, con habilitación de la feria judicial. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos: "Div. de Cond. - López de Leal, Teodora vs. Leal, Segundo Leoncio". Expte. Nº 55.184/69. — Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 15 al 28-7-70

O.P. Nº 3849

T. Nº 3479

Por: **RICARDO GUDINO****JUDICIAL**

Un inmueble ubicado en esta Ciudad

El día 24 de julio de 1970, a horas 18. en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 50.200,74 (Pesos Ley 18.188 Cincuenta mil doscientos pesos con setenta y cuatro ctvs.) o sean 5.020.074 (Cinco millones veinte mil setenta y cuatro pesos m/n.) importe correspondiente a la hipoteca en primer término el inmueble con todo lo edificado, cerrado, plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, que se encuentra ubicado en esta ciudad con frente a la calle Bolívar y Santiago del Estero. Con una extensión de 30 mts. en su lado Este Oeste, 11 mts. en el lado Norte y 11,50 mts.

en su lado Sud. Títulos F. 397-A, 3 del Libro 44 de R.I. de la Capital, Catastro 9179, Sección H, Manzana 90, Parcela 29, Valor Fiscal: 10.000,- (Pesos Ley 18.188). Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C., en juicio: C. de D. vs. Guzmán Domingo Rogelio y Benecio de Guzmán Antonia F. Francisca - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 56.151/70. Señá 30%, comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. Con habilitación de la feria judicial para la publicación de edictos. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 24-7-70

O.P. Nº 3844 T. Nº 3474

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad - Base \$ 9.200

El 24 de julio de 1970, a las 18.30, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Nueve mil doscientos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Gonzalo de Abreú Nº 2016 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Cayetano Ferrari según títulos inscriptos al folio 428, asiento 6 del libro 230 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida Nº 37.321, sección G, manzana 72 a, parcela 6. Linderos y medidas: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "ROSALES, Víctor Anibal vs. FERRARI, Cayetano - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.529/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 24-7-70

O. P. Nº 3840 T. Nº 3469

Por MARIO RUIZ DE LOS LLANOS

EJECUCION HIPOTECARIA

Un inmueble en esta ciudad

Base Pesos Ley 18.188: \$ 11.360.-

El día 28 de Julio de 1970, en la calle Buenos Aires, Nº 281 de esta ciudad, a las 16.30 hs., en donde estará mi bandera de remate, procederé a la pública subasta con base de pesos ley 18.188 \$ 11.360.- o sea \$ 1.136.000.— m/n., de un inmueble con casa construida, señalada su ubicación, según títulos, en la calle Alvarado números 1.182 y 1.184 y actualmente con el Nº 1.176, entre las calles Jujuy y Arenales (hoy Islas Malvinas), teniendo el mismo la siguiente extensión en su frente sobre la calle Alvarado cinco metros noventa centímetros de Oeste a Este por cuarenta y cuatro metros treinta cms. de fondo de Norte a Sud, o sea una superficie de 261 metros cuadrados, treinta y siete dms. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 3.389, Sección E, Manzana 5. Título: Le corresponde a doña Matilde Guerrero de Lizárraga por compra a do-

ña María Mercedes Maldonado de Medina, según consta en la escritura autorizada por ante el escribano Rodolfo Figueroa Peña, la que se inscribió a folio doscientos veintinueve, asiento cuatro, del libro setenta y ocho de R. I. de la Capital. Ordena S. S. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. en los autos caratulados: "BENDIN, Enrique vs. LIZARRAGA, Simeón y Emilia Matilde Guerrero de Lizárraga". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 38.577/70, con la habilitación de la feria de Julio a los fines de publicar los edictos de ley por el término de diez días en el Boletín Oficial y en el diario Norte. El comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio en el acto del remate. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 al 23-7-70

O.P. Nº 3821

T. Nº 3451

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una fracción de la Finca La Falda en Cerrillos

Base \$ 12.740

El 22 de julio de 1970, a las 18, en calle Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 Doce mil setecientos cuarenta, o sea el equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una fracción de la finca denominada "La Falda", en el Dpto. de Cerrillos, con todos sus usos, costumbres y servidumbres. Corresponde esta propiedad al señor José Fortunato Puppi, según títulos registrados a folio 72 asiento 2 del libro 7 del R. I. de Cerrillos. La fracción a subastarse se encuentra atravesada por las vías del F.C. Gral. Belgrano que va desde Cerrillos a Rosario de Lerma y también por el camino a Los Vallistos. Superficie de la propiedad según plano Nº 112, 46 hectáreas 4.990 m2. 34 dm2. Linderos: Norte: prop. de Serafin Rueda y José Aguilera; Sud: Finca El Carmen de Carlos Serrey; Este: fracción "B" de prop. de Roberto Salinas y al Oeste: finca El Carmen de Carlos Serrey. Catastro rural Nº 1771. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "TOMAS HERMANOS vs. PUPPI, JOSE FORTUNATO - Ejecutivo", Expte. número 55.777/69. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Con habilitación de feria para las publicaciones.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 6 al 20-7-70

POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 3833

T. Nº 3463

Vicente Nicolás Arias, Juez interino del Juzgado en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación en autos "DIAZ RAMON y GEORGINA GARCIA c/SUCESORES DE CUELLAR MARIA S. O. de —Posesión Treintañal— (Expte. Nº 4817/70 cita y emplaza por 10 días a MARIA JUANA ORELLANA GARCIA de CUELLAR y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble Finca "Maçapillo Viejo" Catastro 147, a que comparezcan a tomar interven-

ción en este juicio y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles para que los represente al señor Defensor de Ausentes. — Salta, 30 de junio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 8 al 22-7-70

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 3889 T. Nº 3516

El Dr. Gregorio R. Araújo, Juez Civil y Comercial de 3ra. Nominación cita a doña ROSA AMANDA TORANZOS, para que comparezca a hacerse parte en el juicio: "CABALLERO LOPEZ, Juan y Estanislada Aide TORANZOS DE CABALLERO s/adopción de la menor NORMA SUSANA TORANZOS", Expte. Nº 38.527/70, bajo apercibimiento de designarse al Defensor

Oficial. — Salta, 29 de junio de 1970. — Dra. Lilibiana E. Paz, Secretaria, Juzg. Ira. Inst. C. y C. III Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 20 al 31-7-70

O.P. Nº 3824

T. Nº 3454

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Interino a cargo del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en autos: "CIA. QUIMICA S.A. c/DOMINGO LOPRESTI s/embargo preventivo" Expte. Nº 3571/69, que tramita ante dicho Juzgado, ha resuelto citarlo para que en el término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele como Defensor al de Pobres y Ausentes. — Secretaria, 1º de julio de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 7 al 21-7-70

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 3861 T. Nº 3490

Se hace saber por el término de ley que los señores Jorge Danduch y Mahfud Exeni, domiciliados en calle San Martín 853, transfieren a favor del señor Lian Exeni, domiciliado en calle Lerma 119, el "Bar Corrientes" instalado en las calles San Martín e Ituzaingó de esta ciudad quedando el pasivo a cargo de los vendedores. Para oposiciones dirigirse a Mitre 371 Oficina 3.

Jorge Danduch - Mahfud Exeni - Lian Exeni.

Pesos Ley 18.188: 1400 e) 14 al 20-7-70

VENTA DE CUOTA SOCIAL

O. P. Nº 3858

T. Nº 3488

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Li Hen y Ling Sham venden, ceden y transfieren las cuotas sociales de la firma "SUY HONG Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en calle Alberdi 187 de la ciudad de Salta. Oposiciones en calle Alberdi 187.

Pesos Ley 18.188: 1400 e) 14 al 20-7-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 3893 T. Nº 3517

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALTA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 19º de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria a los señores socios de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, para el día 30 de julio de 1970, a horas 20.30, en su sede social España Nº 339, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Inventario General, cuenta de Recursos y Gastos e informe del Or-

gano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio junio de 1969 a mayo de 1970.

- 3º Elección de seis Consejeros titulares; por dos años; tres por el Comercio y tres por la Industria, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 4º Elección de dos Consejeros suplentes, por dos años; uno por el Comercio y uno por la Industria, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 5º Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Organó de Fiscalización, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 6º Designación de una Junta Escrutadora.
- 7º Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 16 de julio de 1970.

Marcelo G. Salas
Secretario General

Saturnino Briones
Presidente

NOTA: En cumplimiento de disposiciones estatutarias y de la Resolución de la Inspección de

Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, de fecha 2 de diciembre de 1954, se deja constancia:

- a) Que las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas al Consejo Directivo para su oficialización, hasta el día 27 de julio cte.
- b) Que el horario de los comicios se fija entre las 22 y 30 y 23 y 30 horas del día 30 de julio cte.
- c) Que el artículo 22º de los Estatutos Sociales, establece: "El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Pesos Ley 18.188 20,10 e) 20-7-70

O.P. Nº 3887 T. Nº 3514

ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el 31 de julio de 1970

Señor asociado:

De acuerdo a las facultades expresas en el Estatuto y a los fines de los artículos 35 inc. a, b, c, d, y e) y 52 inc. a, b, y d, la Comisión Directiva de la Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica - Salta. CONVoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1970, a 17.30 horas, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle 20 de Febrero Nº 377 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el Acta anterior.
- 3º Informe de la Sub-Comisión de préstamos y consideración de la nueva reglamentación.
- 4º Destino del Fondo Pro-Mausoleo.

Art. 44º — La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrida una hora la Asamblea será válida con el número que hubiera concurrido.

Por la Comisión Directiva,

Carlos Osorio Roberto S. Beltrán
Secretario Presidente

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 17 al 23-7-70

O.P. Nº 3877 T. Nº 3505

LERMA S.A.C.I.F.I.M.A.

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL Nº 4

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual a celebrarse en el local social de Zuvirá 100, el día 31 de julio de 1970, a horas 17, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio Comercial cerrado el 31 de marzo de 1970.
- 2º Elección de dos Directores suplentes.
- 3º Elección de Síndico titular y suplente.
- 4º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

NOTA Se recuerda a los señores Accionistas la obligatoriedad de cumplimentar las cláusulas Estatutarias para poder concurrir a la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Salta, 14 de julio de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 22-7-70

O.P. Nº 3867 T. Nº 3496

"LAÇONI - MARTORELL S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día 31 de julio del año en curso, a horas 20 en el local de la Sociedad, calle Caseros 1332 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial cerrado el 15 de abril de 1970.
- 2º Proposición de la distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
- 3º Elección del Presidente y Vicepresidente de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos y de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
- 4º Aumento de Capital Autorizado previsto en el Art. 6º de los Estatutos.
- 5º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, julio de 1970.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 21-7-70

O.P. Nº 3866 T. Nº 3495

ALONSO LOPEZ S.A.I.C.F.A.G.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 1 de agosto de 1970, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad, calle Almirante Brown Nº 249, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

- 2º Consideración de la presentación en Convocatoria de Acreedores y trámites y requisitos de la misma.
- 3º Reforma Estatutos Sociales, art. 3, 4, 7 y agregar artículo transitorio.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 21-7-70

O.P. Nº 3865

T. Nº 3494

ALONSO LOPEZ S.A.I.C.F.A.G.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 1 de agosto de 1970, a horas 15, en el domicilio de la Sociedad, calle Almirante Brown Nº 249, de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de los Balances Generales, Cuadros de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente a los Ejercicios Tercero y Cuarto al 31-7-68 y 31-7-69.

- 3º Consideración de las pérdidas de los Ejercicios.
- 4º Determinación del número de miembros titulares y suplentes del nuevo Directorio (art. 10 Estatutos).
- 5º Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
- 6º Remuneración a los Directores.
- 7º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 21-7-70

O.P. Nº 3863

T. Nº 3492

FRIGORIFICO "EL TORO" S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Frigorífico El Toro S. A. a la Asamblea General que se llevará a cabo el día 31 de julio del corriente año, en su sede social de calle Córdoba Nº 829, a horas 20, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y tratamiento de la labor realizada.
- 2º Tratamiento renuncia miembros del Directorio.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 15 al 21-7-70

A V I S O
A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A